

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 19 de mayo de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Granada, de admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del plan de restauración del permiso de investigación que se cita, sito en el término municipal de Alhama de Granada (Granada). (PP. 1682/2021).

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación que a continuación se indica: Nombre: Roca Dragón II, núm. 30.860. Recurso solicitado: Sección C) Dolomias. Superficie solicitada: 16 cuadrículas mineras. Término municipal afectado: Alhama de Granada (Granada). Cuyo promotor es Áridos Desmontes y Perforaciones, S.A., con domicilio en C/ Villanueva del Trabuco, núm. 1, 29300 Archidona, CIF: A-29157070.

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación:

Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 27.5.2019.

Autoridades competentes: Delegada Territorial de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Informe sobre Plan de Restauración, art. 5 del R.D. 975/2009: 3.7.2020.

Fecha de exposición al público del plan de restauración: 30 días.

Lugar de exposición: Delegación Territorial de Empleo, Trabajo Autónomo, Formación, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, Departamento de Minas, C/ Joaquina Eguaras, 2, 5.ª planta, C.P. 18071 Granada.

Medios para la información: documental, previa cita, en horario de 12:00 a 13:00 horas.

Procedimientos de participación pública: Los establecidos en art. 83 de la Ley 39/2015, de 1.10.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de internet:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/>

Lo que se hace público a fin de que cualquier interesado pueda personarse en el expediente dentro del plazo de 30 días, contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería y art. 6 del R.D. 975/2009, de 12 de junio, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Granada, 19 de mayo de 2021.- La Delegada, Virginia Fernández Pérez.